

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

21 de octubre de 1999
CIRCULAR No. 35-99

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Tasa de Interés en Depósitos a Plazo Fijo Locales (Artículo 58, Num.1 del
Decreto Ley No. 9 de 1998;
Res. General No. 5-99)

Estimado Señor Gerente:

Le agradecemos se sirva tomar nota de la Resolución General No. 6-99, que remitimos adjunta, mediante la cual se modifica la periodicidad de la información sobre la Tasa de Interés en Depósitos a Plazo Fijo Locales al cierre del último día hábil des mes reportado, establecida por la Resolución General No. 5-99.

Dicha información deberá presentarse mensualmente en la forma requerida en el **Modelo 22**, dentro de los primeros diez (10) días del mes posterior al reportado.

Atentamente,

Gustavo Villa, Jr.
Superintendente Delegado

AAHB

Adj. Lo indicado